

SALTA, 14 ABR. 2005

## Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. Nº

292-05

EXPTE.Nº 4.217/05. -

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. Ana Laura Mercader, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra de "Filosofía y Epistemología de la Educación", a cargo de la Prof. Ethel Mas; y

## CONSIDERANDO:

FACULTAD DE HUMANIDACES - LARGE

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res.H.Nº 504-84 y 266-95, Reglamento de Adscripciones Docentes;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y eleva el plan de trabajo a cumplir por la Docente Adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES. R E S U E L V E:

ARTICULO 1°. - AUTORIZAR la Adscripción Docente de la Prof. ANA LAURA MERCADER, DNI.N° 23.953.282, a la cátedra de "Filosofia y Epistemología de la Educación", a cargo de la Prof. Ethel Mas, en las condiciones establecidas en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, a partir del 01 de abril de 2005 y por el término de un año.

ARTICULO 2°. - DEJAR aclarado que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°. - NOTIFICAR a la interesada, Escuela de Ciencias de la Educación, docente responsable de la cátedra y Departamento Docencia.-

075-05

LIC E CATALINA BULIUBASICH DECANA

Facultad de Humanidadas - UNDa